



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

# PROGRAMA DE RECTORIA 2018-2022

UBB, LA UNIVERSIDAD PARA EL CHILE DEL SIGLO XXI



**Dr. Mauricio Cataldo Monsalves**

Académico Titular Universidad del Bío-Bío  
[www.mauriciocataldo.cl](http://www.mauriciocataldo.cl)

# PROGRAMA DE RECTORÍA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Dr. Mauricio Cataldo Monsalves

---

PERIODO 2018-2022



U B B S O M O S T O D @ S

---

Biobío - Ñuble



## Presentación

En el año 2018, la **Universidad del Bío-Bío cumplió setenta y un años** de existencia en las regiones de Biobío y Ñuble. Ha sido y es una institución apreciada por su aporte al país, siendo esta universidad bi-regional pública y estatal clave para impulsar las transformaciones de sus territorios más próximos. Como tal, la UBB se enfrenta a desafíos vitales en los próximos años, atendiendo a los intensos cambios de los que hemos sido protagonistas recientemente, entre los que incluyen la creación de la Región del Ñuble como hito relevante.

Se trata de escenarios dinámicos, expresados en una sociedad que exige mayores oportunidades, equidad y justicia social, en el camino que deberá conducir a Chile al estatus de nación desarrollada. Pero estos cambios exigen también evaluar la manera en la cual la UBB ha hecho universidad hasta ahora. Esto, atendiendo a que, en el **siglo XXI, la universidad es una comunidad preservadora, transmisora, creadora y difusora del conocimiento acumulado y de la cultura**. Ciertamente, las evidencias reflejadas en indicadores demuestran que en nuestra universidad hay avances materiales importantes en las últimas décadas, como también una importante valoración nacional e internacional hacia el aporte en docencia, investigación y vinculación con el

medio realizado por la UBB en sus siete décadas de trayectoria. Con todo, nuestra UBB requiere de cambios para ser una mejor universidad.

La cultura de gobernanza en las universidades estatales se ha caracterizado por la centralización y el modo de gestión jerárquico. Esta forma responde más bien a un momento determinado del desarrollo histórico de estas instituciones en el país. Sin embargo, este estilo de gobernanza ya no permite un avance institucional sustancial y deseado. Esto, considerando las transformaciones del medio como los anhelos de reconocimiento y soporte institucional para los proyectos individuales y colectivos que emergen desde las comunidades universitarias

**La UBB requiere de mayor modernización** en sintonía con los niveles alcanzados por el entorno en el que se localiza, una adaptación necesaria para avanzar a nuevos estadios de desarrollo institucional, acorde con las expectativas del Chile de la segunda década del siglo XXI. Esto implica un cambio cultural profundo y posible que necesita de un tipo de liderazgo participativo, inclusivo, respetuoso y activo.

Esta nueva forma de hacer universidad para el Chile del siglo XXI debe contemplar:

- Una nueva **política universitaria** basada en la gobernanza heterárquica, en el principio ciencia-arte y en el

desarrollo de la creatividad, que respete la autonomía disciplinar que se cultivan al interior de la UBB.

- Una visión de **sustentabilidad** basada en las relaciones de confianza en la comunidad, con un alto grado de descentralización territorial, funcional y económica.
- Una comunidad moderna, **basada en redes de cooperación**, tanto internas como externas, con otros actores públicos y privados de las Regiones del Biobío y Ñuble.
- Un enfoque técnico de la **gestión de tipo sistémico, adaptativo, desburocratizado** y con énfasis en el reconocimiento integral de quienes somos parte de la comunidad.

Este es nuestro compromiso, que se materializa en esta propuesta programática, construida participativamente. El futuro de nuestra universidad será mejor, porque lo construiremos todos y todas, en condiciones de equidad académica, laboral y de género.

## CUATRO PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA ACCIÓN

### IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad del Bío-Bío en su carácter de institución birregional, estatal y pública tiene un rol social protagónico, que merece ser reconocida en su imagen como formadora y generadora del saber. Todo lo que



hacemos, y los lugares donde transcurre nuestra cotidianidad universitaria - en Concepción y Chillán - están cargados de significado cultural y social. Estos atributos deben guardar coherencia tanto en lo intangible de su espíritu como en sus espacios y símbolos que la representan y contienen, para generar más arraigo y afecto por nuestra UBB.

### GOBERNANZA CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN HETERÁRQUICA

En la Universidad del Bío-Bío, es estratégico superar las relaciones de poder basadas en la jerarquía, avanzando a un tipo de gobernanza horizontal y desburocratizada, propia de las organizaciones modernas, basada en la confianza en la comunidad universitaria y en las redes de cooperación interna.

### VALOR SOCIAL E INTELECTUAL AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO

La Universidad del Bío-Bío debe ser el soporte institucional de las trayectorias de académicos/as, administrativos/as y los/as estudiantes. Este soporte debe reconocer y darle valor a las capacidades, saberes, diversidades y experiencias de cada integrante de la comunidad.

### UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LAS PERSONAS

La Universidad del Bío-Bío debe ser un lugar amable para trabajar en pos de la generación y transmisión de conocimientos. El equipo de gestión avanzará en el fortalecimiento de la comunidad que la sustenta, considerando los principios de equidad académica, equidad laboral y equidad de género.



# Propuesta Programática

## LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO

### Ámbito Pregrado:

- Se creará una Dirección General de Aseguramiento de la Calidad Educativa (DGAC) con dos Unidades: Pregrado y Postgrado.
- Se fortalecerá el equipo del Área de Desarrollo Pedagógico y Tecnológico (ADPT) para el acompañamiento a las carreras, con miras a optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en pregrado.
- La ADPT implementará seminarios semestrales donde los/as académicos/as serán invitados/as a exponer sus prácticas pedagógicas.
- Creación de un Centro de Investigación e Innovación en docencia universitaria.
- Se formará una comisión con integrantes de cada Facultad, que estudiará la creación de nuevas carreras en ambas sedes Chillán y Concepción. Este organismo de trabajo debe, entre otras funciones, estudiar la demanda efectiva y los recursos internos de las unidades académicas, para ampliar la oferta formativa disciplinar.
- Se formará una comisión para estudiar posibilidades de articulación y acompañamiento en la creación de un CFT estatal en la Región de Ñuble, considerando criterios que respondan a las demandas del medio.
- Se evaluará factibilidad de generar salidas intermedias en aquellas carreras donde sea pertinente.
- Se creará un Centro Interdisciplinario de Prácticas para las carreras de Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias Sociales, en Chillán.
- Se ampliará la oferta de educación continua, ofreciendo cursos de interés para el adulto mayor, dado los nuevos escenarios sociodemográficos.
- Incorporación efectiva de expertos y expertas de la Facultad de Educación y Humanidades en las definiciones estratégicas y gestión del FID y de PACE.



### Ámbito Postgrado:

- Se concordarán protocolos para promover el ingreso de académicos y académicas, con competencias para integrarse a los claustros de magíster y doctorados, según área disciplinaria.
- Se estimulará la integración de académicas en concordancia con nuevas políticas de equidad de género.
- Se levantará un diagnóstico para identificar las áreas de desarrollo de postgrado para las regiones de Ñuble y Biobío.
- Se estudiará la oferta de programas de postgrado académicos y profesionales, que respondan a las necesidades de Ñuble y Biobío.
- Se creará una Unidad de Postgrado en la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad Educativa.
- Se mejorará el sistema de asignación y financiamiento de becas de postgrado
- Se facilitará la atracción de estudiantes extranjeros para los programas de postgrado UBB



### Ámbito Investigación:

- Se implementará un fondo concursable para el impulso de la investigación fundamental, investigación aplicada, la innovación, las artes y la cultura y la formulación de proyectos de inversión, en función del desarrollo de la Región del Biobío y Región de Ñuble. Este fondo también incluirá el apoyo de tesis de pre y postgrado en temas de desarrollo territorial. Para este efecto, se considerará la “tercera misión” de la Universidad.
- Se realizan estudios prospectivos para mejorar infraestructura para la investigación y el postgrado.
- Asignación de recursos para laboratorios de investigación y la adquisición de equipos.
- Se evaluarán los Centros de Investigación existentes, con participación de expertos internos y externos, para potenciar su desarrollo en las sedes Concepción y Chillán.
- Se desarrollará una política institucional que regule la creación, potenciación y financiamiento equitativo de los Centros de Investigación, desarrollo e innovación, en las sedes Concepción y Chillán.
- Se mejorará las políticas de grupos de investigación en la UBB, favoreciendo el trabajo colaborativo, estableciendo medidas específicas de reconocimiento académico (Ej. Proceso de jerarquización y estímulos colectivos).



- Se relevará la extensión universitaria, mejorando la oferta cultural de la UBB, poniendo énfasis en los recursos institucionales disponibles (Ej. Museo Marta Colvin, Conservatorio Laurencia Contreras), así como también nuevos proyectos (Ej. Estudio de Museo de Historia Natural).

### Ámbito Gestión Institucional:

- Se consolidará la gestión de la UBB centrada en las personas, en el marco de políticas universitarias, mejorando la estructura organizacional y funciones de la actual Dirección de Recursos Humanos, avanzando durante el periodo de Rectoría hacia una Dirección General de Desarrollo de personas y Calidad de Vida que pueda optimizar los procesos, reducir la excesiva burocratización y dar respuesta efectiva y oportuna a las necesidades de los actores internos y externos.

### Ámbito de Vinculación Bidireccional con el medio:

- Se creará la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VRVM), que facilite la articulación bidireccional de las unidades académicas y administrativas con el medio regional, nacional e internacional.
- Se generarán programas y procedimientos específicos para la implementación de la VRVM, poniendo énfasis en alianzas y convenios con las redes territoriales y culturales en Biobío y Ñuble.
- Se potenciará la vinculación con organismos públicos, organizaciones sociales, culturales, comunitarias, gubernamentales y privadas, a fin de dar respuesta multilateral a las necesidades de innovación y desarrollo local.
- Se incrementarán los recursos para cada proyecto de vinculación con el medio aprobado desarrollados por académicos/académica de la UBB.



- Se implementará una política de transparencia en la gestión financiera y patrimonial de la Universidad, generando una política institucional de rendición de cuentas públicas en las unidades académicas y administrativas que manejen centros de costo.
- Se extenderá el uso de la firma electrónica y digitalización de procesos administrativos para disminuir burocracia y aumentar eficiencia de los procesos.
- Apoyar técnica y financieramente la instalación de la Facultad de Ciencias Sociales, en Chillán y Concepción (cuya creación ya fue aprobada por el Consejo Académico).



## LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2

### GOBERNANZA CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN HETERÁRQUICA

#### Ámbito Pregrado:

- Se formará una comisión con representación de las diversas áreas disciplinares y perfiles profesionales, para la evaluación y actualización del Modelo Educativo de la UBB.
- Se formará una comisión permanente, coordinada por la Dirección de Aseguramiento de Calidad (DGAC), que revisará y evaluará los planes de mejoramiento en las diferentes carreras, según requerimiento de la Ley 21.091.
- Se especializará grupo de trabajo específico en la DGAC para la acreditación de carreras de Educación, atendiendo su obligatoriedad declarada en nueva Ley de Educación Superior.





### Ámbito Postgrado:

- Se aumentará la oferta de programas de postgrado académicos y profesionales, según las necesidades de las Regiones del Biobío y Ñuble, en conjunto con las unidades académicas involucradas.
- Se trabajará en protocolos de descentralización de la toma de decisiones sobre apertura, modificación o cierre de programas de postgrado, propendiendo a una mayor autonomía de sus procesos académicos y administrativos.

### Ámbito Investigación:

- Se formará una comisión para la revisión del sistema evaluativo, con la participación de investigadores internos y externos validados por sus pares, según su área, para la evaluación de los proyectos.
- Se propondrán pautas de evaluación con criterios coherentes a las áreas disciplinares, para los cuales se considerarán las indicaciones de la CNA, FONDECYT y otros.
- Se implementarán acciones afirmativas, con el fin de incentivar la incorporación de investigadoras UBB en igualdad de oportunidades (Ej. Diferencia de tiempos de rendición en caso de maternidad, equidad de ingresos, etc.).
- Se mejorarán los mecanismos y recursos de apoyo para la presentación proyectos de investigación, desarrollo e innovación a fondos externos, especialmente en áreas de menor participación en estos espacios.

### Ámbito Vinculación Bidireccional con el medio:

- La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VRVM), se encargará de promover y posicionar las distintas unidades académicas y administrativas en el medio local, regional, nacional e internacional.
- Se creará un Consejo de Extensión UBB, dependiente de la VRVM, con participación de actores públicos, privados y territoriales de Biobío y Ñuble.







### Ámbito Gestión Institucional:

- Se definirá un proceso participativo y amplio para la discusión, propuesta y sanción de los Estatutos UBB, teniendo como meta su plena vigencia durante el año 2020. La definición de metodología y proceso será tarea prioritaria para los primeros 6 meses de gobierno
- Se revisará la estructura institucional de la Universidad, para propiciar la organización horizontal, orientada al mejoramiento de la gestión, profesionalización de cargos y la participación triestamental. La gobernanza heterárquica debe contribuir a la generación de valor institucional de la UBB.
- Elaboración del nuevo Plan General de Desarrollo Universitario (PGDU), con horizontes temporales amplios y participación efectiva de la comunidad universitaria.
- Se desarrollará una política de Convenios de Desempeño serán acordados con las unidades académicas de la UBB, con metas e indicadores de gestión, que serán monitoreadas por las Vicerrectorías en los ámbitos de su competencia.
- Coordinación estratégica de la finalización del proceso de Autoevaluación Institucional.
- Preparación de documentos y evaluación externa CNA, con participación de actores institucionales y representantes de los estamentos.
- Revisión de los marcos normativos y procedimentales de la UBB, con fines de suprimir progresivamente las barreras de información y de acceso a la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de las atribuciones institucionales de la Pro Rectoría en la sede Chillán, delegando más decisiones centralizadas en la actualidad.
- Diseño, en el corto plazo, de un plan de establecimiento de, al menos una de las Vicerrectorías en el Campus F. May y de Direcciones Generales en la sede Chillán.
- Implementar la Dirección General de Género, Equidad e Inclusión (DGGE).
- Evaluar objetivos de la Dirección General de Análisis Institucional (DGAI), orientando su quehacer hacia las necesidades de información cuantitativa y cualitativa para la gestión de la UBB y la realización de análisis situacionales y de escenarios de desarrollo para la UBB.

### LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3

#### INCREMENTO DEL VALOR SOCIAL E INTELECTUAL AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO

##### Ámbito Pregrado:

- Se fortalecerá el equipo del Área de Desarrollo Pedagógico y Tecnológico para mejorar el acompañamiento a los/as docentes.
- Se revisarán los sistemas de evaluación y jerarquización, de modo tal se reconozca en justicia los aportes en docencia y gestión curricular de académicos y académicas.
- Se generará comisión integrada por las Facultades que estudiarán la creación y/o mejoramiento de nuevas carreras en ambas sedes.

- Realizar estudios de factibilidad económica y académica, como de pertinencia territorial de la expansión de la UBB en la ciudad de Los Ángeles.
- Desarrollo de un plan gradual de internacionalización y la doble titulación en pregrado, con apoyo técnico de la VRA y de VRVM.
- Implementar pautas de evaluación y jerarquización que reconozcan perfiles diferenciados (docencia-investigación). Ambos perfiles deberán guardar equivalencia en mérito y reconocimiento.



### Ámbito Postgrado:

- Apoyo y fortalecimiento de los claustros de magíster y doctorado de la UBB.
- Se estimulará la vinculación entre los centros y grupos de investigación con los programas de postgrado.
- Se apoyará institucionalmente a los Programas de Doctorado acreditables, de acuerdo con las exigencias de la CNA
- Se creará una comisión que levante información diagnóstica con los requerimientos de nuevos Programas en Biobío y Ñuble.

### Ámbito Investigación:

- Se redefinirán las políticas de apoyo a la investigación, asignando recursos a las Facultades para que promueva la investigación incipiente, tanto personal como colaborativa.
- Se pondrá énfasis en el apoyo diferenciado a la elaboración de proyectos de parte de la Dirección de Investigación e Innovación.
- Fortalecimiento del programa de asistentes de investigación para potenciar la productividad científica de la UBB.
- Proyección de un Centro de Estudios Pedagógicos, asociado a las líneas de investigación y productividad de académicos y académicas.
- Apoyar técnica y financieramente la gestión de proyectos relevantes como Ingeniería 2030.
- Se apoyará propuesta UBB para financiamiento Ciencia 2030.
- Se crearán laboratorios de investigación de especialidad” y se gestionarán con una normativa clara de registro, aseguramiento y mantención de equipos

### Ámbito Vinculación Bidireccional con el medio:

- Promover la constitución de la Sociedad de Ex Estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, de manera formal, permanente y cercana, que permita potenciar las capacidades de los profesionales en el país y las regiones de Ñuble y Biobío.
- Diseño de estrategia conjunta entre la VRVM y las unidades académicas, incrementando las ofertas de asistencias técnicas.
- Desarrollo progresivo de filiales de vinculación con el medio UBB, en diversas regiones de Chile, fortaleciendo la relación con egresados/egresadas, así también con el medio en que estén desempeñándose, para incorporarlos a proyectos de extensión y vida universitaria.
- Se hará efectivo el intercambio de información con los egresados, ofreciéndoles alternativas para participar en las diversas actividades de la UBB.
- Se generarán actividades de extensión y vinculación bidireccional que acerquen a la UBB con la comunidad cercana (actividades artísticas, cursos, asistencia técnica, etc.).
- Las Facultades contarán con apoyo de profesionales del área de comunicación para mejorar sus estrategias de vínculos y posicionamiento en medios.



### Ámbito Gestión Institucional:

- Funcionamiento permanente consejos de directores (de Departamentos, de Escuelas y de Postgrados).
- Se busca democratizar el acceso a datos institucionales y financieros, tanto a académicos, como a funcionarios. Para esto, se mejorarán los accesos a información por vía transparencia activa y bases de datos en intranet.

## LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4:

### UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LAS PERSONAS

#### Ámbito Pregrado:

- Definición de estándares relevantes que reconozcan la actividad docente en procesos de jerarquización y evaluación académica. Se busca reconocer el trabajo de docencia y gestión curricular en procesos de jerarquización y evaluación académica.
- Implementar ponderaciones diferenciadas y equitativas en la jerarquización para el perfil docente y el perfil investigador. Los sistemas de evaluación de docencia y jerarquización académica deberán ser ajustados a consideraciones de equidad y mérito, para los cual se deberán considerar instrumentos previamente disponibles, objetivos, consensuados y claros.

#### Ámbito Postgrado:

- Introducir apoyos técnicos específicos de la ADPT para la docencia en programas de postgrado.
- Introducir criterios de equidad de género en el acceso a los postgrados de la Universidad.
- Incorporación de criterios de equidad en procesos de contratación y renovación de cuadros académicos.
- Para estudiantes mujeres de postgrado, que tomen pre y post natal, se considerarán la respectiva prorroga de tiempo para la conclusión de sus estudios.
- Evaluación de medidas de apoyo a estudiantes de postgrado, como por ejemplo, explorar financiamientos complementarios en situaciones en las cuales las becas no cubren el costo total de estudios de postgrado en la UBB.
- Estudiar la implementación de una asignación de base equitativa para administrativos que participen en gestión de programas de postgrado.



### Ámbito Investigación:

- Fortalecer la actividad de investigación a través del proceso de inducción y políticas de incentivo que insten a los académicos al desarrollo de investigación en su área. VRIP desarrollará un plan de inducción para investigadores/ investigadoras en etapa inicial o incipiente, con el objeto de incrementar la participación de estos en fondos externos y publicaciones indexadas.

### Ámbito Vinculación Bidireccional con el Medio:

- Vincular a la Universidad con instancias de las regiones del Biobío y Ñuble que promuevan equidad laboral y de género. Acuerdos de convenios específicos con instituciones públicas y privadas de promoción de derechos laborales y/o de equidad de género.

### Ámbito Gestión Institucional:

- Propiciar una gestión cercana, en contacto directo con la comunidad universitaria mediante diálogos positivos y constructivos, entre unidades académicas (académicos y administrativos) y gobierno universitario, con el objeto de contribuir a un buen clima organizacional. Formulación de políticas e instructivos sobre buenas prácticas de dirección y/o jefatura.
- Implementación de programas de formación en resolución de conflictos y desarrollo personal, además de reuniones y diálogos institucionales con el estamento académico, administrativo y estudiantil de manera periódica.
- Generar protocolos que permitan abordar de manera oportuna la recepción y resolución de denuncias de acoso laboral o sexual contra funcionarias y funcionarios al interior de la Universidad del Bío-Bío. Elaboración de protocolos respectivos en el corto plazo, a cargo de la DGGE.
- Crear una unidad profesional especializada, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Personas y Calidad de Vida, que atienda las denuncias de acoso y los requerimientos referidos a clima laboral y relaciones humanas, en cada repartición de la Universidad.
- Generar un protocolo en el corto plazo, que permita abordar de manera oportuna la recepción y resolución de denuncias de acoso laboral o sexual contra funcionarias y funcionarios al interior de la Universidad del Bío-Bío, a cargo de la DGGE
- Estudio de la implementación de un modelo de renta para el estamento administrativo, asociado a la carrera funcionaria.
- Diagnóstico del modelo de renta, su aplicación y potenciales debilidades. El proceso diagnóstico deberá elaborar recomendaciones para corregir situaciones inequitativas (género, edad, etc.).
- Diseño de un plan de oportunidades y reconocimiento de derechos, con especial atención a la equidad de género.

- 
- Diagnóstico de procesos de gestión administrativa, con miras a la mejora y ajustes, considerando los marcos señalados por la Ley 21.091.
  - Diseño de procesos que eviten redundancias e ineficiencias en la gestión universitaria.
  - Evaluación de estrategias de masificación de herramientas digitales (firma electrónica) en la gestión universitaria.
  - Asegurar la apertura de espacios para discutir y consensuar acuerdos relevantes para el desarrollo de la Universidad.
  - Fortalecer la participación de las organizaciones de estudiantes en la vida universitaria. La UBB debe reconocer el principio de autonomía de la organización estudiantil, evitando intervenir en sus procesos de deliberación interna.
  - Reestructuración de la actual Dirección de Recursos Humanos que se denominará Dirección General de Desarrollo de Personas y Calidad de Vida. Esta debe proponer cambios en los marcos normativos de esta unidad, procesos, redefinición de funciones y unidades.
  - Gestionar crisis y situaciones problemáticas de índole laboral al interior de la UBB.
  - Periódicamente, el equipo de Gobierno Universitario, encabezado por el Rector, se reunirá con los claustros de cada Facultad.
- 





UBB Somos Tod@s